

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00569-00 (restitución)

Estando las diligencias pendientes para proveer sobre la admisión o rechazo de la demanda de restitución de inmueble arrendado presentada por ADRIANA CAICEDO CIFUENTES en contra de MARIA ELVIRA RINCON FERNANDEZ, se advierte que mediante correo electrónico demandante solicita el retiro de la demanda, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G.P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE

Firmado Por:

**Marlene Aranda Castillo
Juez Municipal
Civil 057
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e4cf42f0521d5f2781d36d72859d27e6f0025a9b44acbbb4b09172fb153acaa

Documento generado en 09/08/2021 06:50:33 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>